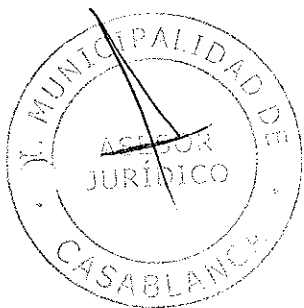


DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 5 3

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 11 de febrero del 2013 que contrató los servicios de don **ROBERTO HERNAN MESIAS KIMER** cedula de identidad N° 12.051.247-1 para realizar modificación de la plataforma WEB de pagos de permisos de circulación y habilitación de modulo de pre-ingreso de datos para ser utilizado por automotoras para efecto de obtener permisos de circulación por primera vez con firma electrónica avanzada, por la suma única y total de \$ 1.700.000.- impuesto incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el sentido de dejar sin efecto dicho decreto, debido que se encuentra fuera de plazo para subirlo al Portal de Compras Públicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 11 de febrero 2013, por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Of. Partes
Dirección de Transito
Jurídico
Control.